



LA HIGUERA,

06 FEB 2013

DECRETO : N^o 0409

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N^o 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N^o 017 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 31 de Enero del 2013

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Pedro Aguirre Valdivia** R.U.T.: , domiciliado en la localidad de Punta de Choros, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, por el Periodo de Enero a Diciembre del 2013, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos) de forma mensual para los gastos médicos que le signifique su tratamiento.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Monserrat Huerta Torres, R.U.T. , el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
 - 2.- Depto. Social
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo
- YGO/CFG/MPB/SDA/FQQ/sda.